

INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLAPAM S.A.**

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los estatutos de la Compañía **CLAPAM S.A.** me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016

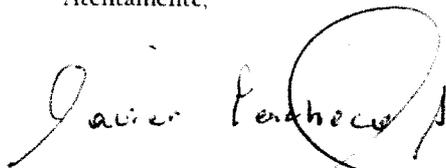
1.- Opinión referente al cumplimiento de las normativas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de parte de los administradores. Las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a lo establecido en las respectivas normas legales.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- El control interno tanto financiero como administrativo está bajo la responsabilidad del Gerente General quien verifica la eficiencia de las operaciones para que salvaguarden la integridad del patrimonio institucional.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros contables y si estos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.- Las cifras presentadas en la información financiera reflejan la situación real de la empresa producto de las operaciones normales de la compañía en el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los estados financieros, están adecuadamente presentados.

Atentamente,



Tainer Xavier Pacheco Santos

CPA 011217

COMISARIO

Guayaquil, 8 de abril del 2017